

CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

ASIGNATURAS MATRICULADAS ANTERIORMENTE /ÚLTIMAS ASIGNATURAS PENDIENTES PARA FINALIZAR ESTUDIOS

Se informa a los estudiantes que no hayan solicitado la convocatoria especial de diciembre con la matrícula o, habiéndola solicitado, desean modificarla, podrán presentar su solicitud en la administración del 4 al 14 de noviembre, ambos inclusive.

Podrán solicitar un máximo de CINCO asignaturas, según lo establecido en la Resolución de 23 de julio de 2014 del Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, manteniéndose el resto de las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación de los resultados del aprendizaje de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC. (BOULPGC 14 enero 2014).

Si el estudiante no supera el examen de la convocatoria especial y no ha agotado el número máximo de convocatorias de evaluación, automáticamente se le asignará la convocatoria ordinaria. En el caso de que no se presente a ésta, la convocatoria se trasladará a la extraordinaria que computa en todo caso a efectos de convocatorias agotadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2014.

LA ADMINISTRACION DEL EDIF. CC. JURÍDICAS